



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



762

PRESUPUESTO 2014  
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

ANEXO I

PLAN DE ACCIÓN  
OBJETIVOS

Descripción del entorno operacional y situación actual:

El INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, ente público no estatal actuante en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, se rige por la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional N° 17.741 (t.o. 2001) y el Decreto N° 1.536 del 20 de agosto de 2002. De su articulado surgen las distintas formas de fomento aplicables, como los subsidios y préstamos a la producción de todo tipo de expresión audiovisual y su divulgación nacional e internacional.

Rentabilidad y resultados:

Como sustento para financiar la concreción de sus objetivos, el Instituto tiene como única fuente de financiamiento sus propios recursos (fuente 12), denominados por la ley: "Fondo de Fomento Cinematográfico", y que provienen fundamentalmente de:

- Impuesto del DIEZ POR CIENTO (10 %) sobre el precio de venta de las entradas de cine.
- Impuesto del DIEZ POR CIENTO (10 %) sobre el precio de venta o locación de videos.
- VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) de lo recaudado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) por el gravamen según el Artículo 97 inciso a) de la Ley N° 26.522.
- DIEZ POR CIENTO (10 %) sobre el precio de los abonos que perciben las empresas prestatarias del servicio de exhibición online.
- Los derechos de calificación y exhibición de películas para cine.
- El recupero de préstamos efectuados a la producción de películas y sus intereses.
- La recaudación por venta de entradas de cine en las salas de los "Espacios INCAA" repartidas en todo el Territorio Nacional y en los festivales internacionales de Mar del Plata y Pantalla Pinamar.
- El cobro de aranceles por la clasificación de películas y otros ingresos diversos especificados en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y la Resolución N° 2.114 del 25 de agosto de 2011 del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES y su modificatoria.
- El cobro de aranceles a la exhibición de películas extranjeras de acuerdo a la cantidad de pantallas y colas en que se exhiba (Resolución N° 2.114/11 y su modificatoria, del mencionado Instituto).
- Con motivo de la designación del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES como entidad ejecutora del programa "MERCOSUR AUDIOVISUAL DCI-ALA/2008/020-297", se incorporan al presupuesto del Organismo las transferencias procedentes de la COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, UN CUARTO (1/4) de los fondos transferidos serán aplicados para la ejecución local del programa y las restantes partes serán transferidas a los otros TRES (3) estados participantes del programa: la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, la REPUBLICA DEL PARAGUAY y la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asimismo, para poder sostener el financiamiento de la señal televisiva INCAAtv, como así también, la organización de la sexta edición del evento "Ventana Sur", el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES solicitó un Aporte del Tesoro Nacional de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000).

Por otro lado, el Organismo contará con un Aporte del Tesoro Nacional de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$ 33.000.000), otorgados por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, para cubrir los siguientes gastos de capital:

- a) PESOS VEINTISIETE MILLONES (\$ 27.000.000) para la reposición de los fondos de la Fuente de Financiación 12 por la adquisición y refacción del Cine Gaumont. Se conforman de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 19.500.000) por su adquisición y PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000) por su refacción.
- b) PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000) para continuar con la realización de obras en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) y traslado de la Cinemateca.

El INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES formará parte del proyecto de creación del ENTE NACIONAL DE PROGRAMACIÓN REGIONAL (ENPR) destinado a la creación de una red de CUARENTA Y DOS (42) salas de cine digitalizadas entre los países miembros del FONPLATA: REPUBLICA ARGENTINA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPUBLICA DEL PARAGUAY y REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, a los que se sumarán los miembros asociados de la UNASUR: REPUBLICA DEL ECUADOR, REPUBLICA DEL PERÚ y REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Producción:

Los recursos serán aplicados a la concreción de los siguientes objetivos, con el fin de satisfacer la demanda de la comunidad, dentro del marco fijado por la Ley N° 17.741 (t. o. 2001) y el Decreto N° 1.536/02.

PROY-S01

13674



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

762



ANEXO I

1. Entregar subsidios para la recuperación de la industria cinematográfica, en sus formatos ficción, animación y documental. Se pondrá especial atención a los proyectos de películas relacionadas con la infancia.
2. Otorgar préstamos a bajo interés y a UN (1) año de plazo para la producción de películas, con la posibilidad de solicitar prórrogas para el pago del crédito concedido.
3. Fiscalizar el proceso de producción y exhibición de dichas películas en las OCHOCIENTAS NOVENTA (890) salas de cine y los TRES MIL DIEZ (3.010) Videoclubs y Locales Complementarios del Territorio Nacional.
4. Formar profesionales en cinematografía a través de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).
5. Apoyar el inicio a la carrera cinematográfica otorgando subsidios para la producción de cortometrajes y óperas primas, y fomentar otras formas de expresión audiovisual y disciplinas afines.
6. Subsidiar los gastos de traducción, subtítulo, copiado a diversos soportes magnéticos o digitales, transporte de películas, como así también el traslado y estadía de aquellos productores y actores argentinos especialmente invitados a festivales nacionales e internacionales relevantes o mercados de film.
7. Asegurar la ejecución anual del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, el cual figura dentro de los DIEZ (10) festivales internacionales Clase "A", categoría merecidamente ganada por el cine argentino. Dicho festival debe ser realizado indefectiblemente todos los años para poder conservar el galardón de Clase "A".
8. Continuar con el apoyo a los NOVENTA Y SEIS (96) festivales nacionales organizados por provincias o municipios del interior del país.
9. Capacitar en la formulación y planeamiento de proyectos con alta potencialidad creativa, ya sean filmes cortos, largos o telefilmes.
10. Continuar con el reequipamiento de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).
11. Asegurar el cuidado de la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional (CINAIN), conforme la facultad y obligación de colaborador que le asigna al INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES a través de la Ley N° 25.119, a fin de preservar el patrimonio nacional, conformado por documentos fílmicos que dan testimonio de la cultura y la historia de la REPÚBLICA ARGENTINA.
12. Funcionamiento de un canal dentro del Sistema de Televisión Satelital, denominado "INCAAtv", destinado exclusivamente a la difusión de la producción cinematográfica y audiovisual nacional y latinoamericana.
13. Subsidiar la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital con la finalidad que estas realizaciones aporten al acervo de la identidad nacional, provincial y regional, conforme a la Ley N° 26.522 y su decreto reglamentario.
14. Asegurar la continuidad y funcionamiento del "Espacio INCAA" "Km0", del emblemático complejo de Cine "GAUMONT", que fue adquirido durante el año 2013 e incorporado al Patrimonio Nacional.

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:

1. Reforzar la relación con el MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) y con la cinematografía iberoamericana, siendo el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES miembro del "Fondo IBERMEDIA".
2. Ejecutar el programa "MERCOSUR AUDIOVISUAL DCI-ALA/2008/020-297" del cual el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ha sido designado entidad ejecutora.
3. Como Organismo representante del cine argentino, el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES debe mantener su estado de miembro de los siguientes organismos internacionales: FIAPF "Fédération Internationale des Associations de Producteurs de Films", SECI "Secretaría Ejecutiva de la Cinemateca Iberoamericana", "Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de Iberoamérica", AFICI "Asociación Internacional de Comisiones de Films".
4. Facilitar la exhibición de películas nacionales mediante DOS (2) vías: por un lado dándoles libre acceso a las salas de cine que el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES programa en el Territorio Nacional en el marco del programa denominado "Espacios INCAA"; por otro lado aplicando la llamada "Media de Continuidad" y "Seguro de Sala" que establece una "Cuota de Pantalla" obligatoria para películas argentinas en salas de cine comerciales.
5. Fomentar la difusión del cine nacional en las zonas remotas del país, mediante la exhibición de películas a través de los cines móviles y los ciclos de cine organizados por el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.
6. Incrementar la eficiencia administrativa y mejorar la atención a los beneficiarios a través de programas de colaboración con el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP) (detección de necesidades de capacitación) y con la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (Carta compromiso de Atención al Ciudadano).
7. Difundir la producción cinematográfica y audiovisual nacional y latinoamericana dentro del Sistema de Televisión Satelital, denominado "INCAAtv".
8. Crear el ENTE NACIONAL DE PROGRAMACIÓN REGIONAL (ENPR) para la construcción de una red latinoamericana de cine digital, con el fin de difundir contenidos digitales en la región y desarrollar la industria audiovisual, dentro y entre los países miembros del FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) y la UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR).

PROY-S01

13674

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

762



ANEXO I

**Inversión:**

Se continuará con la ejecución del Programa de Digitalización de Salas Cinematográficas en el marco del nuevo Paradigma de la distribución y exhibición a través de los distintos acuerdos celebrados con EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT), salas "ESPACIOS INCAA" de todo el país, completando un total de CIENTO (100) Salas de Cine equipadas con Proyectoras Digitales, Pantalla y Sonidos de última generación que proveen la máxima calidad de imagen, sonido y seguridad informática según los estándares internacionales. Asimismo, se continuará el trabajo sobre el desarrollo de un Software de Gestión para la distribución y fiscalización de los contenidos programados en cada sala. Esta medida se inserta en las políticas de inclusión cultural en función de una democratización de contenidos en el área de la comunicación, las nuevas tecnologías y la circulación de contenidos audiovisuales en la era digital.

Asimismo y en función de la reconversión tecnológica en curso, se adquirirán equipamientos y servicios para el chequeo y almacenamiento seguro de los contenidos digitales ingresados al INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES. Las nuevas tecnologías audiovisuales obligan a mantener actualizado el equipamiento de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), con el fin de que los alumnos puedan formarse en el manejo de estas nuevas tecnologías y ser aptos para desempeñarse en el mercado de producción cinematográfica y audiovisual internacional. Por tal motivo se continuará invirtiendo en equipos audiovisuales.

En la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), se continuará con las obras de reacondicionamiento y adecuación de las instalaciones a las normativas vigentes en materia de Higiene y Seguridad, habiéndose creado a tal efecto, el Departamento de Seguridad e Higiene dependiente de la Gerencia General del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

Se adquirirán nuevas computadoras con capacidad multimedia para cubrir los nuevos puestos de trabajo y renovar los equipos obsoletos.

Se irán substituyendo las impresoras a chorro de tinta que lleguen al final de sus vidas útiles y cuyos repuestos son onerosos, por impresoras láser de menor costo por hoja impresa.

Dentro del plan de ahorro de energía, los monitores de computadoras que deban ser remplazados lo serán por pantallas "tipo LCD" cuyo consumo es la mitad de los monitores convencionales.

**Endeudamiento:**

El INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES no tiene deudas con proveedores, con excepción de las normales correspondientes al plazo de pago de los compromisos asumidos.

**Recursos Humanos:**

La dotación actual del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES consta de SETECIENTAS SESENTA Y SIETE (767) personas conformadas por una Planta Estable de TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES (353) personas, y CUATROCIENTOS CATORCE (414) empleados temporarios conformados por:

- SEIS (6) miembros del Comité Asesor de Evaluación Cinematográfica (CAEC).
- DOSCIENTOS TREINTA (230) contratados de distintas especialidades, incluyendo los miembros de los Comités de Evaluación de Proyectos, Evaluación de Créditos, Apelación de Evaluación de Proyectos, Clasificación de Películas Terminadas, Largometrajes y Cortometrajes y miembros de Jurados para evaluación de Concursos.
- CIENTO SETENTA (170) Instructores de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) que invertirán TREINTA MIL (30.000) Horas Cátedra, equivalentes a QUINCE (15) personas a tiempo completo de OCHO (8) horas diarias.
- OCHO (8) contratados para el "Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".

Forma: E.P.I.1

PROY-301  
13674

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

762



PRESUPUESTO 2014  
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

ANEXO II  
Cuadro A.1

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
(En Pesos)

CÓDIGO	CUENTA CORRIENTE	PRESUPUESTO 2014
1.1.	Ingresos Corrientes	556.717.087
1.1.1	Ingresos Tributarios	530.673.334
1.1.3	Ingresos No Tributarios	8.832.696
1.1.4	Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	2.420.000
1.1.6	Rentas de la Propiedad	2.100.000
1.1.6.1.1	- Intereses Internos	2.100.000
1.1.6.1.2	- Intereses del Exterior	
1.1.6.2	- Dividendos	
1.1.6.3	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
1.1.6.4	- Derechos sobre Bienes Intangibles	
1.1.7	Transferencias Corrientes	12.691.057
1.1.7.1	- Del Sector Privado	
1.1.7.2	- Del Sector Público	10.000.000
1.1.7.2.1.1	- De la Administración Central	10.000.000
1.1.7.2.2.3	- De Provincias y Municipios	0
1.1.7.3	- Del Sector Externo	2.691.057
1.2	Otros Ingresos	
A	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	556.717.087
2.1.	Gastos Corrientes	564.132.074
2.1.2	Gastos de Consumo	296.845.386
2.1.2.1	Remuneraciones	129.881.354
2.1.2.2	Bienes y Servicios	118.954.722
2.1.2.2.1	- Bienes de Consumo	5.534.226
2.1.2.2.2	- Servicios no Personales	113.420.496
2.1.2.3	Impuestos Indirectos	
2.1.2.4	Depreciación y Amortización	48.009.310
2.1.2.5	Previsiones	
2.1.2.6	Variación de Existencias	
2.1.2.7	Descuentos y Bonificaciones	
2.1.3	Rentas de la Propiedad	0
2.1.3.1	- Intereses	0
2.1.3.1.1.2	- Intereses por Préstamos Internos	
2.1.3.1.2.2	- Intereses por Préstamos Externos	
2.1.3.2	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
2.1.3.3	- Derechos sobre Bienes Intangibles	
2.1.5	Impuestos Directos	
2.1.6	Otras Pérdidas	
2.1.7	Transferencias Corrientes	267.286.688
2.1.7.1	- Al Sector Privado	255.999.447
2.1.7.2	- Al Sector Público	2.719.200
2.1.7.3	- Al Sector Externo	8.568.041
B	TOTAL GASTOS CORRIENTES	564.132.074
C = A - B	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/(DESAHORRO)	-7.414.987

PROY-SD  
13674

Handwritten signature and initials

Forma: E.P.IV.1



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

762



PRESUPUESTO 2014

ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

ANEXO II

Cuadro A.2

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
(En Pesos)

CÓDIGO	CUENTA CAPITAL	PRESUPUESTO 2014
1.2	Recursos de Capital	111.741.345
1.2.1	Recursos Propios de Capital	48.009.310
1.2.1.1	Venta de Activos	
1.2.1.2	Disminución de Existencias	
1.2.1.3	Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	48.009.310
1.2.2	Transferencias de Capital	63.732.035
1.2.2.1	- Del Sector Privado	
1.2.2.2	- Del Sector Público	33.000.000
1.2.2.2.1.1	- De la Administración Central	33.000.000
1.2.2.3	- Del Sector Externo	30.732.035
D	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	111.741.345
2.2	Gastos de Capital	151.332.684
2.2.1	Inversión Real Directa	151.332.684
2.2.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	148.825.128
2.2.1.1.1	Edificios e Instalaciones	
2.2.1.1.2	Construcciones del Dominio Privado	6.463.500
2.2.1.1.3	Construcciones del Dominio Público	
2.2.1.1.4	Maquinaria y Equipo	142.361.628
2.2.1.1.6	Producción Propia	
2.2.1.2	Incremento de Existencias	
2.2.1.3	Tierras y Terrenos	
2.2.1.4	Activos Intangibles	2.507.556
2.2.2	Transferencias de Capital	0
2.2.2.1	- Al Sector Privado	
2.2.2.2	- Al Sector Público	
2.2.2.3	- Al Sector Externo	
E	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	151.332.684
F = C+D-E	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	-47.006.326

Forma: E.P.IV.1 (Continuación)

PROY-S01  
13674

Handwritten signatures and initials: BR, H, J, K



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

762



PRESUPUESTO 2014

ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

ANEXO II  
Cuadro A.3

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
(En Pesos)

CÓDIGO	CUENTA DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2014
1.3	Fuentes Financieras	147.126.326
	Disminución de Activos Financieros	
1.3.1	Disminución de la Inversión Financiera	147.126.326
1.3.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	
1.3.1.2	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	42.000.000
1.3.1.3	Venta de Títulos y Valores	
1.3.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	63.126.326
1.3.1.4.1	- Disminución de Disponibilidades	22.876.326
1.3.1.4.2	- Disminución de Cuentas a Cobrar	40.250.000
1.3.1.4.3	- Disminución de Documentos a Cobrar	
1.3.1.4.4	- Disminución de Act.Diferidos y Adel.Prov. y Contr.	
1.3.1.6	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	42.000.000
	Incremento de Pasivos	
1.3.2	Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	0
1.3.2.3.1	- Obtención de Préstamos a Corto Plazo Interno	
1.3.2.3.3	- Obtención de Préstamos a Corto Plazo Externo	
1.3.2.5	- Incremento de Otros Pasivos	0
1.3.2.5.1	- Incremento de Cuentas a Pagar	
1.3.2.5.2	- Incremento de Documentos a Pagar	
1.3.2.5.5	- Incremento de Pasivos Diferidos	
1.3.2.5.6	- Incremento de Prev., Provisiones y Reservas Técn.	
1.3.2.8.1	- Obtención de Préstamos a Largo Plazo Interno	
1.3.2.8.3	- Obtención de Préstamos a Largo Plazo Externo	
1.3.3	Incremento del Patrimonio	0
1.3.3.1	- Incremento del Capital	
1.3.3.2	- Incremento de Reservas	
1.3.3.3	- Incremento de Resultados Acumulados	
	Superávit Financiero	0
	<b>TOTAL FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>147.126.326</b>
2.3	Aplicaciones Financieras	100.120.000
	Incremento de Activos Financieros	
2.3.1	Inversión Financiera	100.120.000
2.3.1.1	- Aportes de Capital	6.030.000
2.3.1.2	- Concesión de Préstamos de Corto Plazo	44.000.000
2.3.1.3	- Adquisición de Títulos y Valores	
2.3.1.4	- Incremento de Otros Activos Financieros	0
2.3.1.4.1	- Incremento de Disponibilidades	
2.3.1.4.2	- Incremento de Cuentas a Cobrar	
2.3.1.4.3	- Incremento de Documentos a Cobrar	
2.3.1.4.4	- Incremento de Act. Diferidos y Ad. Prov. y Contr.	
2.3.1.6	- Concesión de Préstamos de Largo Plazo	50.090.000
	Disminución de Pasivos	
2.3.2	Amortización de la deuda y disminución Otros Pasivos	0
2.3.2.3.1	Amortización de Préstamos a Corto Plazo Interno	
2.3.2.3.3	Amortización de Préstamos a Corto Plazo Externo	
2.3.2.5	Disminución de Otros Pasivos	0
2.3.2.5.1	- Disminución de Cuentas a Pagar	
2.3.2.5.2	- Disminución de Documentos a Pagar	
2.3.2.5.5	- Disminución de Pasivos Diferidos	
2.3.2.8.1	Amortización de Préstamos a Largo Plazo Interno	
2.3.2.8.3	Amortización de Préstamos a Largo Plazo Externo	
2.3.2.9.1	Conversión deuda interna largo plazo en corto plazo	
2.3.2.9.2	Conversión deuda externa largo plazo en corto plazo	
2.3.3	Disminución del Patrimonio	0
2.3.3.1	- Disminución del Capital	
2.3.3.2	- Disminución de Reservas	
2.3.3.3	- Disminución de Resultados Acumulados	
	Déficit Financiero	47.006.326
	<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>147.126.326</b>

Forma: E.P.IV.1 (Continuación)

0

PROY-501  
13674

11

109

1



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



762

ANEXO II  
Cuadro B

PRESUPUESTO 2014  
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

PRESUPUESTO DE CAJA  
- En Pesos -

PROY-501  
13674

DENOMINACIÓN	MESES				TRIMESTRES				TOTAL AÑO 2014
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	70.119.542	57.131.447	42.983.352	70.119.542	16.336.314	15.074.755	28.188.505	70.119.542	
INGRESOS	39.980.000	46.720.000	49.821.057	136.321.057	175.430.000	183.182.035	123.416.030	618.349.123	
- INGRESOS TRIBUTARIOS	39.100.000	35.800.000	37.500.000	112.400.000	159.500.000	139.500.000	119.273.334	530.673.334	
- INGRESOS POR VENTA ENTRADAS DE CINE	180.000	180.000	200.000	560.000	700.000	700.000	460.000	2.420.000	
- IMPUESTOS RETENIDOS				0				0	
- APORTES Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO		10.000.000	10.000.000	20.000.000	13.000.000	10.000.000		43.000.000	
- APORTES Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO				0				0	
- VENTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	1.191.057	1.191.057	0	30.732.035	1.500.000	33.423.092	
- VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0				0	
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				0				0	
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO				0				0	
- INTERESES EN MONEDA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	
- OTROS INGRESOS	700.000	740.000	730.000	2.170.000	2.230.000	2.250.000	2.182.696	8.832.696	
SALDO INICIAL + INGRESOS	110.099.542	103.851.447	92.604.409	206.440.599	191.766.314	188.256.790	151.604.535	688.468.664	
EGRESOS	52.968.095	60.868.095	76.288.095	190.104.285	176.691.559	170.068.285	144.611.319	681.475.448	
1 - REMUNERACIONES	10.168.095	10.168.095	10.168.095	30.504.285	34.436.392	30.504.285	34.436.392	129.861.354	
2 - BIENES Y SERVICIOS	10.600.000	10.400.000	10.600.000	31.800.000	28.076.000	28.564.000	30.514.722	118.954.722	
3 - OTROS GASTOS DE OPERACION				0				0	
4 - DEPÓSITO DE IMPUESTOS RETENIDOS				0				0	
- INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				0				0	
- INVERSIÓN EN BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	1.500.000	9.300.000	32.500.000	43.300.000	44.000.000	47.000.000	17.032.684	151.332.684	
- INVERSIÓN FINANCIERA				0				0	
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				0				0	
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO (PORCIÓN CIRCULANTE)				0				0	
- OTROS EGRESOS	30.500.000	31.000.000	23.000.000	84.500.000	70.179.167	64.000.000	62.627.521	281.306.688	
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	57.131.447	42.983.352	16.336.314	16.336.314	15.074.755	28.188.505	6.993.216	6.993.216	

Forma: E.P. III.1



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



762

ANEXO II  
Cuadro C

PROY-301  
12 674

PRESUPUESTO 2014  
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

DOTACIÓN DE PERSONAL

CONCEPTO	ESTIMADA CIERRE 2013	EJERCICIO PROYECTADO (2014)						AL IV TRIMESTRE
		ENERO	FEBRERO	MARZO	AL I TRIMESTRE	AL II TRIMESTRE	AL III TRIMESTRE	
PLANTA PERMANENTE	353	353	353	353	353	353	353	
DIRECTIVOS	15	15	15	15	15	15	15	
CARGOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	96	96	96	96	96	96	96	
EMPLEADOS DE OPERACIÓN								
ADMINISTRATIVOS	242	242	242	242	242	242	242	
OBrero Y MAESTRANZA								
PLANTA TEMPORARIA	414	414	414	414	414	414	414	
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	767	767	767	767	767	767	767	

Forma: E.P.R.1

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



762

ANEXO II  
Cuadro D

PROY-S01  
13674

PRESUPUESTO 2014  
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

INVERSIÓN REAL BRUTA Y FINANCIAMIENTO ASOCIADO  
- En Pesos -

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL GENERAL DE LA INVERSIÓN REAL	A FINANCIAR CON RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO ASOCIADO				A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES	
				USO DEL CRÉDITO		INSTITUCIONES FINANCIERAS			
				ADELANTOS A PRO-VEEDORES Y CONTRA-TISTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EXTERNO	INTERNO	EXTERNO		TOTAL
	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO								
411	Tierras y Terrenos								
412	Edificios e Instalaciones								
43	Maquinaria y Equipo	142.361.628	0						
42	Construcciones	6.463.500	463.500						
	Proyectos en Ejecución	850.000	0						129.432.958
	Proyectos a Iniciar	5.613.500	463.500						6.000.000
	Otras Inversiones								850.000
	Gastos Capitalizables								5.150.000
	Mano de Obra								
	Bienes y Servicios								
	Otros								
	Activos Intangibles	2.507.556	1.208.480						
	TOTAL DE LA INVERSIÓN REAL	151.332.684	14.600.649						1.289.076

Firmat: E.P.II.1

*[Handwritten signatures and marks]*



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



762

ANEXO II  
Cuadro E

PROY-S01  
13674

PRESUPUESTO 2014  
ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

REMUNERACIONES  
- En Pesos -

CONCEPTO	ULTIMO ESTIMADO 2013	EJERCICIO PROYECTADO 2014					TOTAL EJERCICIO 2014		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
I. PLANTA PERMANENTE	88.054.097	7.482.873	7.482.876	7.482.876	22.448.625	25.649.231	22.448.627	25.649.235	96.195.718
1) Salarios Básicos	30.534.264	2.829.190	2.829.191	2.829.191	8.487.572	8.487.573	8.487.573	8.487.573	33.950.291
2) Adicionales de convenio	32.508.280	2.998.628	2.998.628	2.998.628	8.995.884	8.995.883	8.995.881	8.995.881	35.983.529
3) Adicionales fuera de convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Horas Extras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5) Asignaciones familiares	154.240	13.238	13.239	13.239	39.716	39.717	39.717	39.717	158.867
6) Obra Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7) Bonificación extraordinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8) Contribuciones Patronales	16.777.044	1.440.029	1.440.029	1.440.029	4.320.087	4.320.087	4.320.089	4.320.092	17.280.355
9) Sueldo Anual Complementario	5.729.330	0	0	0	0	3.200.804	0	3.200.605	6.401.209
10) Otras Remuneraciones	2.350.939	201.788	201.789	201.789	605.366	605.367	605.367	605.367	2.421.467
11) Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. PLANTA TEMPORARIA	32.704.500	2.885.218	2.885.218	2.885.219	8.055.655	8.787.158	8.055.660	8.787.163	33.685.636
1) Salarios Básicos	9.198.797	789.391	789.391	789.392	2.368.174	2.368.176	2.368.176	2.368.176	9.472.702
2) Adicionales de convenio	6.565.090	563.503	563.503	563.503	1.690.509	1.690.509	1.690.512	1.690.512	6.762.042
3) Adicionales fuera de convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Horas Extras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5) Asignaciones familiares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6) Obra Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7) Bonificación extraordinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8) Contribuciones Patronales	4.453.850	382.293	382.293	382.293	1.146.879	1.146.876	1.146.876	1.146.876	4.587.507
9) Sueldo Anual Complementario	1.420.393	0	0	0	0	731.502	0	731.503	1.463.005
10) Otras Remuneraciones	11.068.330	950.031	950.031	950.031	2.850.093	2.850.095	2.850.096	2.850.096	11.400.380
11) Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	120.758.587	10.168.091	10.168.094	10.168.095	30.504.280	34.436.389	30.504.287	34.436.398	129.881.354

Forma: E.P.112

*[Handwritten signatures and initials]*

